Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 14 /2020

FECHA	4 de agosto de 2020
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Concurso de Ofertas N° 02/2020
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Adquisición de cubiertas para vehículos de la Gobernación de Itapúa".
ID	N° 376.055

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 238/20 de fecha 31 de marzo de 2020, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Mario Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Secretario de Obras Públicas de la Gobernación de Itapúa, Ing. José Luis González y la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

En la ciudad de Encarnación, a los 24 días del mes de julio del año 2020, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazábal y Sgto. Reverchon, la Lic. Magdonia De los Santos - Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones quien preside el presente acto – El Lic. Adalberto Osorio - Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, se encuentran presentes para el acto, la Sra. Monica Zimmer con CI N° 3.766.987 en representación de la empresa Repsur S.R.L.

MODALIDAD Y N°	**Concurso de Ofertas Nº 02/2020**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Adquisición de cubiertas para vehículos de la Gobernación de Itapúa
ID	376.055

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:
Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:	Correo electrónico
Oferente 1	Repsur CIAG S.R.L	80005115-7	Mónica Zimmer	Repsur_py@hotmail.com

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)
En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)
En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)
En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

5. Ofertas tardías: NO APLICA
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	Hora presentación Mesa Entrada	Representado por:
Oferente 1			

6. Monto de las ofertas:
A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Monto Total
Oferente 1	Repsur CIAG S.R.L	80005115-7	11.805.000

7. Ofertas Alternativas: (NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	REPSUR CIAG S.R.L
	Documentos Sustanciales	
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee
	Documentos Formales	
5	Declaración Jurada del Menor	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018	Posee
7	Patente Comercial	Posee
8	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee
9	Contratos Anteriores de los años 2017,2018,2019	Posee
10	RUC	Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Repsur CIAG S.R.L	80005115-7	No presentó

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Tipo de Póliza	Aseguradora	N° de Póliza	Monto	Fecha de Inicio	Fecha Final
Oferente 1	Póliza	Regional Seguros	1508001649	14.000.000	24/07/2020	22/09/2020

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)

12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas con cincuenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento… SIC..

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:
No se han realizado observaciones durante el Acto de Apertura de Ofertas

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
REPSUR CIAG S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba la Empresa ha presentado la totalidad de la documentación de carácter sustancial.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de la Lista de Precios presentada por la firmas oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

El oferente no ha presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentra registrado, lo que no lo hace beneficiario de este margen de preferencia previsto en la normativa.

Comparación de las ofertas presentadas:

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se anexa al presente Dictamen.

Considerando que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, se ha procedido a evaluar la oferta presentada, que corresponde a la **EMPRESA REPSUR C.I.A.G S.R.L**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA REPSUR C.I.A.G S.R.L, respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los socios y representantes de la empresa **no se encuentran registrados como funcionarios públicos.**

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**NO CUMPLE**
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**NO APLICA** Ha planteado acción de Inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia

1.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**

C) ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2016	72.482.011.591	43.141.346.046	1,68	1,74
31/12/2017	92.513.946.054	51.781.136.389	1,79	
31/12/2018	118.549.088.247	67.264.540.660	1,76	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	43.141.346.046	74.128.395.579	0,5820	
31/12/2017	67.435.926.527	98.688.908.624	0,6833	0,6675
31/12/2018	88.653.037.166	120.241.429.251	0,7373	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	393.123.581	24.229.000.000	0,016225332	
31/12/2017	182.509.104	24.229.000.000	0,007532672	0,01
31/12/2018	264.165.944	24.229.000.000	0,010902883	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017; 2018.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017; 2018.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa REPSUR CIAG S.R.L. cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

D) Experiencia Requerida:

En cuanto a la **experiencia**, las bases de la licitación expresa que la Empresa deberá Habiendo sido analizada la oferta los resultados se detallan a continuación: Demostrar la experiencia en Venta de cubiertas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos años. *(2017-2018 -2019)*

Factura y o Contrato Año	Monto
2017	59.247.912
2018	122.493.498
2019	451.878.960
Total	**633.620.370**

Monto Máximo del llamado

280.000.000
Total del 50%

140.000.000

Total de Facturaciones

633.620.370

Obs: Las facturaciones de la Empresa. REPSUR CIAG S.R.L. es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

H) Capacidad Técnica:

La empresa ha cumplido con la totalidad de los requerimientos documentales en cuanto a la capacidad técnica.

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Declaración Jurada de que la empresa cumple con la capacidad técnica de las especificaciones solicitadas.	CUMPLE
b) Declaración Jurada manifestando contar con la capacidad de suministro.	CUMPLE

I) Del análisis de los precios ofertados:

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa vigente. Se anexa el Cuadro de diferencia porcentual.

Recomendación de Adjudicación:

En cuanto al procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, nos hemos sujetado a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP; en el caso que nos ocupa no ha sido prorrogada la fecha de entrega y apertura de ofertas por haber contado con el mínimo de oferentes requerido.

Por tanto, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 Para la Adquisición de Cubiertas para vehículos de la Gobernación de Itapúa,** a favor de la **EMPRESA REPSUR C.I.A.G S.R.L,** en Contrato Abierto por el monto mínimo de Gs. 140.000.000 (ciento cuarenta millones) y monto máximo de Gs. 280.000.000 (doscientos ochenta millones); conforme a la planilla de precios unitarios que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	Cubierta para camioneta - 215/80 R16	Unidad	UNIDAD	1	FateO	Argentina	520.000	520.000
2	Cubierta para camioneta - 245/70 R16	Unidad	UNIDAD	1	FateO	Argentina	480.000	480.000
3	Cubierta para camioneta - 255/70 R16	Unidad	UNIDAD	1	Bridgestone	Brasil	585.000	585.000
4	Cubierta para camioneta - 265/70 R16	Unidad	UNIDAD	1	FateO	Argentina	565.000	565.000
5	Cubierta para camioneta - Minibús - 215/70 R16	Unidad	UNIDAD	1	Goodyear	Brasil	600.000	600.000
6	Cubierta para automóvil - 175/70 R14	Unidad	UNIDAD	1	FateO	Argentina	205.000	205.000
7	Cubierta para camioneta - Minibús Dual-195/70 R15	Unidad	UNIDAD	1	FateO	Argentina	445.000	445.000
8	Cubierta para camioneta - Minibús Dual-195/75 R16	Unidad	UNIDAD	1	FateO	Argentina	495.000	495.000
9	Cubierta para camioneta - Furgón -215/65 R16	Unidad	UNIDAD	1	Goodyear	Brasil	540.000	540.000
10	Cubierta para camión - Camión Dual-215/75 R 17,5	Unidad	UNIDAD	1	FateO	Argentina	920.000	920.000
11	Cubierta para camion-Omnibus-275/80 R 22,5	Unidad	UNIDAD	1	Long March	China	1.445.000	1.445.000
12	Cubierta para camión-Camión Dual- 1000 X 20	Unidad	UNIDAD	1	Firestone	Brasil	1.695.000	1.695.000
13	Cubierta para camión - 245/70 R 19,5	Unidad	UNIDAD	1	Long March	China	2.210.000	2.210.000
14	Cubierta para camioneta - 265/65 R 16	Unidad	UNIDAD	1	FateO	Argentina	1.100.000	1.100.000

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

Lic. Myrian Elizabeth Falcón
Contadora General
Gobernación de Itapúa

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
DIRECCION JURIDICA

Abog. Eduardo Giménez
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Secretaría de Obras Públicas y Transp.

Ing. José Luis González
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Itapúa

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH			
Empresa	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
Repsur CIAG SRL	Eduardo Elias Hrisuk	518.063	No Figura.-
Repsur CIAG SRL	Ninfa Almirón de Hrisuk	679.228	No Figura.-
Repsur CIAG SRL	Mónica Zimmer	3.766.987	No Figura.-

Abg. Eva Laplerre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Diferencia Porcentual entre Precio Referencial y Precio Ofertado segun Resolución N° 1890/2020 de la DNCP

Adquisición de cubiertas para vehículos de la Gobernación de Itapúa con ID: 376055

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 140.000.000 Máximo: 280.000.000

REPSUR CIAG S.R.L

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentaci	Precio referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cumple /No Cumple
1	25172504-002	Cubierta para camioneta - 215/80 R16	Unidad	UNIDAD	691.667	1	FateO	Argentina	520.000	520.000	Cumple
2	25172504-002	Cubierta para camioneta -245/70 R16	Unidad	UNIDAD	640.000	1	FateO	Argentina	480.000	480.000	Cumple
3	25172504-002	Cubierta para camioneta -255/70 R16	Unidad	UNIDAD	765.000	1	Bridgestone	Brasil	585.000	585.000	Cumple
4	25172504-002	Cubierta para camioneta - 265/70 R16	Unidad	UNIDAD	746.667	1	FateO	Argentina	565.000	565.000	Cumple
5	25172504-002	Cubierta para camioneta - Minubus - 215/70 R16	Unidad	UNIDAD	607.667	1	Goodyear	Brasil	600.000	600.000	Cumple
6	25172504-001	Cubierta para automovil - 175/70 R14	Unidad	UNIDAD	267.333	1	FateO	Argentina	205.000	205.000	Cumple
7	25172504-002	Cubierta para camioneta -Minibus Dual-195/70 R15	Unidad	UNIDAD	589.667	1	FateO	Argentina	445.000	445.000	Cumple
8	25172504-002	Cubierta para camioneta -Minibus Dual-195/75 R16	Unidad	UNIDAD	659.333	1	FateO	Argentina	495.000	495.000	Cumple
9	25172504-002	Cubierta para camioneta -Furgón -215/65 R16	Unidad	UNIDAD	546.667	1	Goodyear	Brasil	540.000	540.000	Cumple
10	25172503-002	Cubierta para camion -Camion Dual-215/75 R 17,5	Unidad	UNIDAD	1.225.000	1	FateO	Argentina	920.000	920.000	Cumple
11	25172503-002	Cubierta para camion-Omnibus-275/80 R 22,5	Unidad	UNIDAD	1.923.333	1	Long March	China	1.445.000	1.445.000	Cumple
12	25172503-002	Cubierta para camion-Camion Dual- 1000 X 20	Unidad	UNIDAD	1.696.667	1	Firestone	Brasil	1.695.000	1.695.000	Cumple
13	25172503-002	Cubierta para camion - 245/70 R 19,5	Unidad	UNIDAD	2.946.667	1	Long March	China	2.210.000	2.210.000	Cumple
14	25172504-002	Cubierta para camioneta - 265/65 R 16	Unidad	UNIDAD	1.430.000	1	FateO	Argentina	1.100.000	1.100.000	Cumple
										11.805.000	

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa